

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**EL MOLAR****PERSONAL**

Vista la propuesta de nombramiento del tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad dos plazas de Policía Local.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

Primero.—Realizar el nombramiento a favor de don Jesús Sánchez Pérez, documento nacional de identidad número 50469275-F; y don Daniel de Matos Hernández, documento nacional de identidad número 2281778-V.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los funcionarios nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Molar, a 19 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Personal (decreto 235/2011, de 15 de junio), Óscar M. López Canencia.

(03/1.342/12)